



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-210 -2025-UNSAAC.

CUSCO,

21 FEB 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° D-0007-FCCSS-UNSAAC cursado por el Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, signado con el Expediente N° 702857, mediante el cual solicita aprobación y asignación presupuestal, para la realización del "XI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA" (XI CONAHIS), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la aprobación del "XI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA", organizado por la Escuela Profesional de Historia, y solicita aprobación del presupuesto, para la realización del referido Congreso a realizarse del 01 al 05 de julio de 2025, en el Auditorio Horacio Villanueva Urteaga de la Facultad de Ciencias Sociales, adjunta para ello, el detalle del presupuesto correspondiente, en el importe de S/ 31,250.00 (Treinta y un mil doscientos cincuenta);

Que, asimismo, mediante Resolución CF N°054-2024-FCS de fecha 07 de Noviembre de 2024, el Consejo de la Facultad de Ciencias sociales, oficializa la realización del XI Congreso Nacional de Historia 2025, dirigido a estudiantes y público en general;

Que, dicho Congreso contará con la participación de ponentes nacionales e internacionales y será un espacio académico de gran relevancia para el debate y la difusión de los avances historiográficos sobre el Perú y el Mundo Andino, siendo el objetivo general del evento entre otros el de fortalecer la formación académica de los estudiantes y profesionales que participen en dicho evento;

Que, la Dra. Paulina Taco Llave, Vice Rectora Académica, a través del Oficio N° 34-2025-VRAC-UNSAAC, emite opinión favorable y solicita se emita Resolución que autorice la realización del evento y se apruebe el Presupuesto correspondiente para la realización de evento académico "XI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA (XI CONAHIS)";

Que, mediante Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 246-2025, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, certifica que existe Crédito Presupuestal, para atender lo peticionado, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria, en cumplimiento de los fines y funciones de la Institución y teniendo en cuenta la importancia de la realización del XI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA (XI CONAHIS) ha tomado conocimiento del referido expediente y de los informes adjuntos y ha dispuesto se brinde el apoyo económico solicitado;

Estando a los actuados, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO.- TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución CF N°054-2024-FCS de fecha 07 de Noviembre de 2024, que oficializa la realización del "XI Congreso Nacional de Historia

2025" a realizarse del 01 al 05 de julio de 2025, en el Auditorio Horacio Villanueva Urteaga de la Facultad de Ciencias Sociales, organizado por la Escuela Profesional de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, de la UNSAAC, en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto para la realización del "XI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA" (XI CONAHIS) a favor de la Escuela Profesional de Historia de la UNSAAC, en el importe de S/ 31,250.00 (Treinta y un mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) que como anexo forma parte de la presente Resolución,;

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario N° 0246-2025, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA LA OBLIGACIÓN del Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituyen la sustentación del gasto en el término de diez (10) días de finalizado las actividades, perdiendo el derecho luego del mismo. Asimismo, informe ante el Despacho Rectoral.

QUINTO.- DISPONER que la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Abastecimiento (Subunidad de Adquisiciones y/o Subunidad de Mantenimiento y Servicio) atienda el presupuesto asignado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad a la Directiva Nro. 001-2017-AA/UA-DIGA-UNSAAC, aprobado por resolución N° CU-342-2023-UNSAAC.

SEXTO .- DISPONER que el Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, proceda a publicar la presente, en la página Web de la UNSAAC <https://www.unsaac.edu.pe/>

La Dirección General de Administración y las dependencias a su cargo, adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO
DR. L. ROBERTO ACURIO CANAL
RECTOR (e)

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUBUNIDAD DE TESORERIA.- SUBUNIDAD DE TRIBUTACION Y FISCALIZACION.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.- ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- UNIDAD DE RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.- SG/ECU/MMVZ/MQL/EMM.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO
BOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0246 -2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESPONSABLE: DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ

REFERENCIA: EXP. 702857 - PROVEIDO N°59-2025-OPP-UNSAAC
OFICIO N° D-0029-2025-FCCSS-UNSAAC

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL Y APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO PARA EL DESARROLLO DEL "XI CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA- XI CONAHIS" ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE SE LLEVARA A CABO DEL 01 AL 05 DE JULIO 2025. *OFICIALIZADO CON RESOLUCION CF N°054-2024-FCS-UNSAAC.
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO/PROYECTO	3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	5.005859 CAPACITACION DOCENTE
META	0052
ESPECIFICA DE GASTO	23.21.11 Pasajes y gastos de Transporte S/8,500.00 23.21.21 Pasajes y gastos de Transporte S/1,000.00 23.27.11 5 Servicios de Alimentación Cons H. S/10,000.00 23.27.11 6 Servicios de Impresiones, enc. S/1,250.00 23.27.9 99 Otros relacionados a Organiz. Ev. S/9,000.00 * Alojamiento conferencistas S/5,000.00 * Afiches y gigantografías S/4,000.00 23.27.14.98 Otros Serv. Técnicos y Prof. S/1,500.00
MONTO DE LA CERTIFICACION	S/31,250.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
FECHA DE CERTIFICACION	Cusco, 07 de Febrero del 2025
VIGENCIA	Presente Ejercicio Presupuestal 2025

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente para lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO CONVALIDA LOS ACTOS O ACCIONES QUE SE REALICEN CON INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS ESENCIALES Y FORMALIDADES IMPUESTAS POR LAS NORMAS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mgt. Carmen Liz Cruz Palomino
EFE

cc.
Archivo.
/clcp.

Aprobado por Resolución R.
N° 210 - 2025 - UNSAAC

Presupuesto para el XI Congreso Nacional de Historia (XI CONAHIS)

El presente documento tiene como finalidad sustentar el presupuesto propuesto para la realización del XI Congreso Nacional de Historia (XI CONAHIS) en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), a realizarse del 1 al 5 de julio de 2025. Dicho congreso contará con la participación de ponentes nacionales e internacionales y será un espacio académico de gran relevancia para el debate y la difusión de los avances historiográficos sobre el Perú y el mundo andino.

1. Conferencistas Internacionales

Se invitará a 2 conferencistas internacionales. Dado que son invitados, se les cubrirá los costos de sus pasajes y alojamiento. Su participación es esencial para el fortalecimiento de la historiografía nacional y el intercambio académico entre instituciones peruanas.

2. Conferencistas Nacionales

Además de los ponentes internacionales, se invitarán 2 conferencistas nacionales (uno de Lima y otro de provincias). Estos conferencistas recibirán el mismo trato que los ponentes internacionales, cubriéndose los costos de sus pasajes y alojamiento. Su participación es esencial para el fortalecimiento de la historiografía nacional y el intercambio académico entre instituciones peruanas.

3. Costos de Pasajes Aéreos

Se estima un total de 2 ponentes internacionales provenientes de Norteamérica y América Latina. El costo de los pasajes aéreos se ha calculado en función del precio promedio de vuelos de ida y vuelta desde estos destinos a la ciudad de Cusco, Perú. La participación de estos ponentes es crucial para elevar el nivel académico del evento y fortalecer las relaciones internacionales en el ámbito académico.

Anexo:

En el anexo de este documento se presenta una tabla detallada con el desglose de los costos y la suma total del presupuesto solicitado así como los ingresos tentativos.

Presupuesto para el XI Congreso Nacional de Historia (XI CONAHIS)			
I. Conferencias Magistrales			
Conferencistas internacionales: costos de pasajes aéreos y alojamiento			
Origen	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo Total (S/.)
Pasaje (ida y vuelta) internacional	1	5,000.00	5,000.00
Pasaje (ida y vuelta) América Latina	1	3,500.00	3,500.00
Alojamiento: 2 habitaciones x 5 noches	10	250.00	2,500.00
Subtotal			11,000.00
Conferencistas nacionales: costos de pasajes aéreos y alojamiento			
Origen	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo Total (S/.)
Pasaje (ida y vuelta) de Lima	1	500.00	500.00
Pasaje (ida y vuelta) de provincias	1	500.00	500.00
Alojamiento: 2 habitaciones x 5 noches	10	250.00	2,500.00
Subtotal			3,500.00
II. Publicidad y difusión			
Diseño de materiales publicitarios			
Descripción	Duración (Meses)	Costo unitario (S/.)	Costo Total (S/.)
Personal para administración publicitaria y organización del evento	1	1,500.00	1,500.00
Subtotal			1,500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE: HISTORIA
 PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE - 2025

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE IMPLEMENTADO PARA DOCENTES DE LA UNSAAC																	
Participación en Congresos, Simposios o Seminarios																	
XI Congreso Nacional de Historia (XI CONAHIS)		Dep. Académico	Nº de Participantes	MAS PROBABLE DE EJECUCIÓN													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
TAREAS	Contratación de ponentes, por 5 días	HISTORIA	250								X						
	pagar viaticos y pasajes a ponentes										X						
	Publicidad (redes sociales, afiches, gigantografías, etc.)											X					
	Refrigerio para los participantes											X					
	Impresión de material de trabajo											X					
	Elaboración de certificados											X					
	Otros											X					



Cristóbal Triviños Zela
 DIRECTOR (e)

Aprobado por Resolución R.
Nº 210-2025 -UNSAAC